

64.879

10.- a favor de los peticionarios su derecho a la explotación exclusiva en toda España y posesiones.

15.- A continuación se hará una descripción detallada del aludido dispositivo, con referencia a los planos que se acompañan en los cuales se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de sus características esenciales.

En dichos dibujos:

20.- La fig. 1. Representa aisladamente la pieza pistilo que sirve de base para el montaje de todo el dispositivo.

La fig. 2. Muestra una vista en sección del dispositivo en conjunto, pudiéndose distinguir claramente sus diferentes elementos y partes integrantes y su disposición combinada.

La fig. 3. Enseña la pieza-polen vista en sección.

25.- La fig. 4. Vista completa de la flor montada.

30.- Según el ejemplo de ejecución representado, el dispositivo preconizado está integrado por una pieza filiforme simbolizando el pistilo de la flor (1) que en su parte inferior dispone de un abultamiento (13) y mas abajo de una bola perforada (3) estableciendo entre ambos un cuello (2) en el que quedan ensartadas y retenidas las piezas representativas de los estambres (4) y pétalos (10).

35.- A tal fin, dichos estambres se establecen solidarios de un núcleo central perforado del que parten radialmente en elevación formando una sola pieza.

Los mismos estambres (4) presentan en su terminal una pequeña disposición esférica (5) que encaja a presión en un alojamiento de forma correspondiente (6) establecido en la pieza polen (7) que de esta manera queda sujeta convenientemente.

40.- Los pétalos (10) están organizados de manera similar a

los estambres, pudiéndose utilizar una o varias piezas de dicho tipo según convenga y de acuerdo con la especie de la flor representada.

45.-

En todo caso, la sujeción definitiva de la flor se realiza mediante el tallo tubular (9) provisto de un alma de alambre (8) que se fija en el orificio de la bola (3) establecida al final de la pieza pistilo (1) que constituye el elemento básico del montaje.

50.-

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

55.-

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

60.-

1.- Un dispositivo de montaje de flores artificiales tipo lirio o similar, caracterizado por comprender como elemento básico una pieza filiforme simbolizando el pistilo que en su parte inferior dispone de un abultamiento y mas abajo de una bola perforada, estableciendo entre ambos elementos un cuello en el que quedan ensartadas y retenidas las piezas representativas de los estambres y pétalos, reforzándose por último la sujeción mediante el tallo tubular que encaja sobre la

65.-

indicada esfera terminal presionando contra el mencionado abultamiento las piezas ensartadas intermedias.

70.-

2º.- Dispositivo según la reivindicación primera en el que la citada esfera terminal orificada, sirve de base de sujeción del alma alámbrica dispuesta interiormente a lo largo del tallo.

75.-

3º.- Dispositivo conforme a las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los estambres se establecen solidarios de un núcleo central perforado del que parten radialmente en elevación formando una sola pieza y formando cada uno en su terminal una pequeña esfera que encaja a presión en un alojamiento de forma y proporciones correspondientes previsto en las piezas-polen realizándose una eficaz sujeción machihembrada.

80.-

4º.- Dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones que anteceden, caracterizado porque los pétalos se organizan de manera similar a los estambres, pudiéndose utilizar una o varias piezas con hojas contrapeadas de acuerdo con la especie de la flor representada.

85.-

5º.- Dispositivo según las reivindicaciones precedentes en el que todos sus elementos son desmontables y susceptibles de reposición.

6º.- "UN DISPOSITIVO DE MONTAJE DE FLORES ARTIFICIALES"

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 14 de Marzo de 1.957

Por autorización de los interesados.

Modesto Polo
A.P.

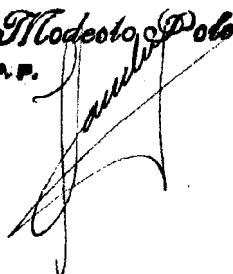


FIG. 2.

• 64879 74



FIG. 1

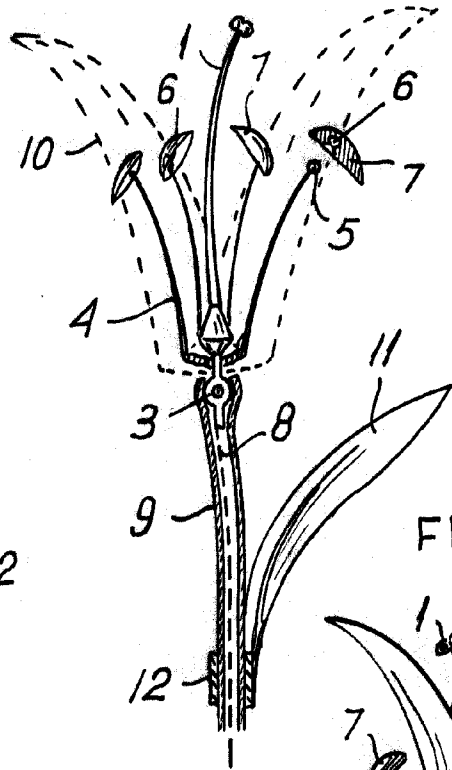
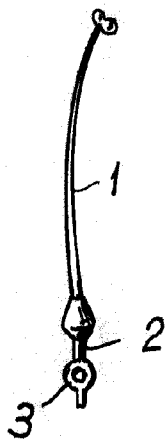


FIG. 3.

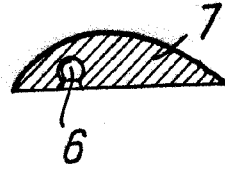
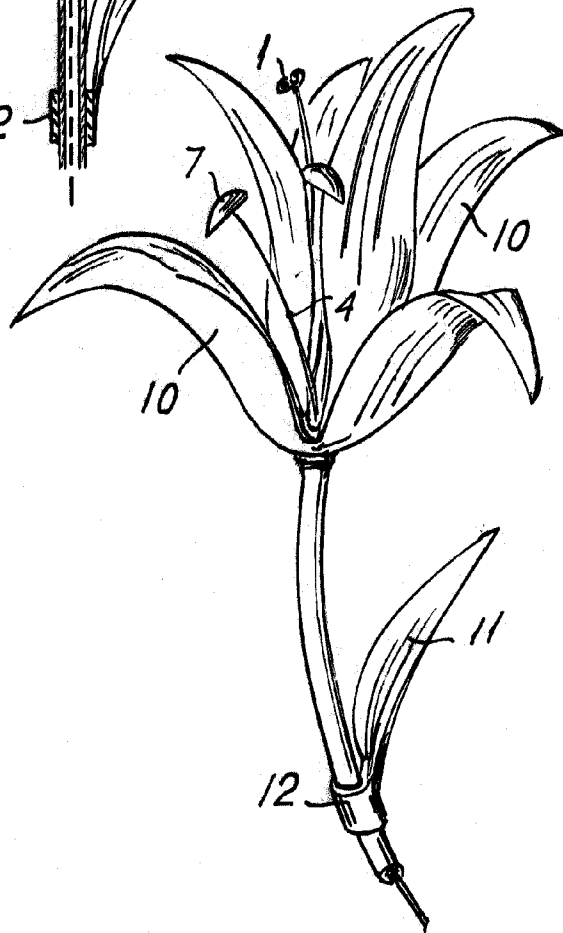


FIG. 4.



ESCALA VARIABLE.

Madrid.

14 MAR 1958

Jurado